

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) COPEVAL IMPORT FINANCE - CHILE

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: October 2022

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

COPEVAL S.A. (“Copeval” o la “Empresa”) es una empresa que se dedica principalmente a la distribución y venta de insumos y servicios para el sector agropecuario en Chile, entre los que se incluyen: agroquímicos, fertilizantes, alimentos de consumo animal, combustibles, maquinarias, semillas, materiales y equipo para riego. La Empresa también produce alimentos de consumo animal bajo su propia marca.

La operación propuesta consiste en una línea de crédito revolvente para Copeval, cuyos fondos se destinarán para capital de trabajo, fundamentalmente para la importación de insumos agrícolas. Esta sería la segunda operación de Copeval con BID Invest, la primera fue aprobada en 2011.

Como parte de la debida diligencia ambiental y social (“DDAS”), BID Invest realizó una revisión de la información ambiental y social relevante, entre los que cabe mencionar: Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional y Calidad (“SIG”) de la Empresa, políticas y procedimientos de Recursos Humanos, permisos ambientales, certificaciones vigentes e informes de monitoreo ambiental y ocupacional. Además, se realizaron varias reuniones de forma virtual y presencial con representantes de las gerencias administrativas y operativas; de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente y de Recursos Humanos.

Del 3 al 5 de octubre de 2022, la DDAS incluyó visitas a las i) sucursales y centros de distribución de San Fernando (Región de O’Higgins) y San Carlos (Región de Ñuble) y ii) plantas Agroindustriales de San Carlos y Nancagua. Durante las visitas se realizó un recorrido por las instalaciones de la empresa y entrevistas a trabajadores.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado como Categoría B, debido a que podrá generar impactos y riesgos que se estiman sean de intensidad moderada y mitigables, y que se relacionan, entre otros, con: (i) funcionalidad de los sistemas de gestión y monitoreo ambiental y social, ii) gestión de agroquímicos; iii) Participación de actores sociales; y iv) sostenibilidad de la cadena de abastecimiento.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

Copeval posee 24 sucursales y seis plantas agroindustriales distribuidas en diez regiones a lo largo de Chile, desde la Región de Atacama hasta la Región de Los Lagos, incluyendo la Región Metropolitana. Los segmentos de operación de Copeval se basan en la actividad que desarrolla cada una de sus filiales, las cuales se complementan y generan sinergias comerciales y operativas entre ellas. Los segmentos operativos de Copeval son los siguientes:

- i. Agroinsumos (Copeval S.A.): Distribución de insumos y maquinaria agrícola
- ii. Agroindustria (Copeval Agroindustrias S.A.): Servicios de Secado, Almacenaje, Comercialización de granos y fabricación de alimentos para uso animal.
- iii. Servicios Logísticos (Copeval Servicios S.A.): servicios de transporte y despacho de productos.
- iv. Servicios de Capacitación (Copeval Capacitación S.A.): Capacitación interna y a clientes.

Las seis plantas agroindustriales, operadas por Copeval Agroindustrias S.A. se ubican en áreas rurales predominantemente agrícolas: Nancagua (Región de O'Higgins), Curicó (Región de Maule), San Javier (Región de O'Higgins), San Carlos (Región de Ñuble), Los Ángeles (Región de Bío Bío) y Lautaro (Región de Araucanía).

3.2 Riesgos contextuales

En 2019, Chile experimentó una serie de masivas manifestaciones y violentos disturbios en todas las regiones del país, que impactaron mayormente las principales ciudades. Solo una sucursal (Copiapó) de la empresa sufrió afectaciones durante este periodo.

A la fecha, no se han registrado disturbios mayores en las ciudades y localidades desde donde la empresa opera, y se considera como baja la probabilidad de que situaciones de la misma envergadura se repitan.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

Copeval tiene implementado un Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional y Calidad a nivel corporativo que aplica en todas sus instalaciones y que está basado principalmente en las tres certificaciones que mantiene la empresa: ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 45001:2018 - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y HACCP - Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control para garantizar la inocuidad de los alimentos. El SIG también incorpora los elementos de la ISO 14001 – Sistemas de Gestión Ambiental, no obstante, la empresa deberá actualizar el SIG para integrar adecuadamente la gestión de los aspectos sociales de acuerdo con la ND 1.

4.1.b Política

Copeval cuenta con una política del SIG aprobada en julio de 2021 por la gerencia de la empresa. La Política contiene compromisos sobre la protección al medio ambiente, prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de legislación vigente. La empresa deberá actualizar la política SIG para incorporar el compromiso con la salud y seguridad de la comunidad.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Los impactos y riesgos ambientales y sociales (A&S) y de Salud y Seguridad Ocupacional (“SSO”) de las operaciones de Copeval se encuentran identificados y evaluados principalmente a través de las Declaraciones de Impacto Ambiental (“DIA”) y sus respectivas Resoluciones de Calificación Ambiental (“RCA”) obtenidas para las plantas Agroindustriales y bodegas de Almacenamiento, conforme a la normativa chilena. Estos instrumentos de gestión ambiental contemplan medidas de prevención, corrección, mitigación o compensación para gestionar impactos del proyecto.

Adicionalmente, la empresa cuenta con un procedimiento de Identificación y Evaluación de riesgos e Impactos A&S y de SSO que aplica a todas sus operaciones. Copeval deberá actualizar la matriz de riesgos ambientales e incorporar el análisis de los riesgos e impactos causados por el Cambio Climático. De igual manera, la empresa deberá desarrollar un procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad, generados por las actividades del proyecto.

4.1.c.ii Riesgos de género

El 29% de los empleados de Copeval son mujeres. La empresa cuenta con un Código de Ética y Conducta Empresarial, el cual incorpora los principios de respeto a la diversidad, Igualdad de oportunidades, no discriminación y establece lineamientos sobre trato y no violencia. Ante un incumplimiento del código de ética, los afectados o testigos pueden realizar una denuncia a través de la línea ética que cuenta con varios canales habilitados (correo electrónico, número de teléfono, buzón y sitio web) o directamente con el Gerente de auditoría Interna.

La empresa firmará la declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres y completará la herramienta WEP de medición de igualdad de género.

4.1.c.iii Exposición al cambio climático

La exposición del Proyecto a los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático es moderado.

Dada la cantidad y distribución de ubicaciones del proyecto, que incluyen las plantas Agroindustriales y sucursales, en muchas regiones del norte y centro de Chile, los riesgos físicos asociados al cambio climático se analizan a nivel de país siguiendo las divulgaciones del país sobre

exposición climática¹. La sensibilidad de las actividades a financiar se relaciona con los impactos directos en la infraestructura a través de inundaciones, tormentas y peligros geofísicos como terremotos y actividad volcánica. También hay exposición a impactos indirectos en la cadena de valor, que podrían no estar restringidos a Chile, dado el sector agrícola y los efectos sistémicos del cambio climático en la agricultura y el sistema alimentario en general.

En lo que se refiere a riesgos de transición, considerando que Copeval se dedica a la importación y suministro de una amplia gama de insumos, las fuentes más importantes de GEI de la operación se encuentran en su cadena de valor. Estos incluyen las emisiones de la producción de fertilizantes, agroquímicos, combustibles y lubricantes en particular, así como las emisiones relacionadas con el uso de estos productos. Ver sección 4.3.a.i “Gases de efecto invernadero”.

Copeval actualizará su matriz de riesgos ambientales considerando los riesgos climáticos a nivel corporativo e incorporará los resultados de este análisis en los planes de emergencia de las plantas y sucursales, según corresponda.

4.1.d Programas de gestión

Copeval cuenta con un SIG que incluye manuales, procedimientos, protocolos y guías para la gestión de los aspectos ambientales y de SSO, que son revisados y actualizados periódicamente. No obstante, la empresa deberá desarrollar e implementar un Plan de Participación de los actores sociales para gestionar los aspectos sociales del proyecto.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

El jefe de Calidad, SSO y Medio Ambiente es quien lidera la implementación del SIG, con el apoyo de los supervisores de cada departamento, que son los responsables de la implementación del SIG en sus respectivas áreas. Copeval cuenta con dos especialistas en prevención de riesgos que organizan, promueven y supervisan la implementación del SIG en las sucursales y plantas, principalmente capacitando a los trabajadores y auditando el sistema. Además, existe un Comité Operativo del SIG, que incluye un representante de la gerencia; y el cual es el ente oficial definido por la empresa para la implementación, mantención y mejora del SIG. La empresa deberá actualizar la sección de “Responsabilidad, autoridad y comunicación” del SIG continuamente para que reflejen a todos los responsables de la implementación y sus funciones.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

Copeval ha elaborado un Plan general de Respuesta a Emergencias, de acuerdo con la normativa local y los requisitos ISO 45001:2018. El plan describe de las acciones, equipamiento, listado de teléfonos de emergencia y recursos básicos para enfrentar una emergencia. Las acciones preventivas y de respuesta a emergencias asociadas a la gestión de agroquímicos se describen en el Procedimiento de Emergencias en Área de Administración y Proceso de Almacenamiento.

¹ Ministerio de Ambiente, Gobierno de Chile, «Atlas de riesgos climáticos,» meteodata, [En línea]. Disponible: <https://arclim.mma.gob.cl/>. [Último acceso: 7 septiembre 2022].

Durante la visita a las instalaciones de Copeval se evidenció la señalización de las rutas de evacuación, sistemas de alarma, extintores contra incendio, sacos de arena para el control de derrames, uso adecuado de equipo de protección personal, entre otros. También se observaron murales informativos, en donde se publica los números de teléfonos en casos de emergencia. Los trabajadores son capacitados periódicamente en el uso del equipamiento de emergencia.

4.1.g Seguimiento y evaluación

Los especialistas en prevención de riesgos llevan a cabo inspecciones rutinarias en las instalaciones de Copeval para evaluar el cumplimiento de los requisitos de salud y seguridad en el trabajo. Asimismo, como parte del SIG, Copeval cuenta con indicadores de desempeño y programas de seguimiento bien definidos para recursos humanos, medio ambiente, salud ocupacional y respuesta a emergencias. Copeval realiza auditorías internas periódicas de acuerdo con el programa de auditoría interna, cuyos resultados se comunican a la gerencia.

4.1.h Participación de los actores sociales

Copeval posee varios canales habilitados para recibir comentarios o eventuales quejas de terceros. La empresa pública en su página web, una memoria anual que informa principalmente sobre sus objetivos corporativos y las actividades económicas y financieras realizadas durante el año anterior, también se incluye una sección de Medio Ambiente que describe de manera general las acciones implementadas como parte del SIG. Sin embargo, con el fin de gestionar de manera sistemática los aspectos sociales, Copeval deberá desarrollar e implementar un Plan de Participación de los Actores Sociales ("PPAS") que incluirá: (i) mapeo, análisis y planificación de la participación de los actores sociales identificados; (ii) un mecanismo de divulgación de información y comunicación con los actores sociales; y (iii) un mecanismo de recepción, resolución y registro de quejas comunitarias.

4.1.i Comunicaciones externas y Mecanismo de quejas para comunicades afectadas

Como parte del PPAS, Copeval desarrollará e implementará un mecanismo para recepción y resolución de quejas comunitarias que contemple el registro, seguimiento, análisis y respuesta a las quejas; además, se deberá establecer los medios para difundir el mecanismo con las partes interesadas

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Copeval tiene una política de Recursos Humanos que establece lineamientos para i) el Reclutamiento, Selección y Contratación de personal, que prohíbe toda práctica discriminatoria por género, edad, raza, religión, nivel sociocultural, etc. ii) cumplimiento de la legislación laboral por parte de la empresa y sus contratistas, iii) Desarrollo de Competencias laborales, iv) Comunicaciones internas, v) Relaciones laborales y vi) Bienestar y clima laboral. La política de Recursos Humanos y sus procedimientos asociados se complementan con el Código de Ética y Conducta Empresarial.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Copeval cumple con la normativa laboral chilena, y mantiene contratos por escrito con todos sus trabajadores, en donde se especifican los términos laborales y salariales según la legislación nacional.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

La legislación chilena reconoce los derechos de los trabajadores a formar organizaciones laborales y asociarse a aquellas que sean de su elección sin interferencia, así como a celebrar negociaciones colectivas.

En Copeval existen cuatro sindicatos, cuya distribución y porcentaje de sindicalización con respecto al total de empleados según la filial o casa matriz, es la siguiente: i) uno en Copeval S.A. (Casa Matriz) con 58%, ii) dos en Copeval Agroindustrias S.A. con 64% entre ambos sindicatos y iii) uno en Copeval Servicios S.A. con el 100%. Copeval Capacitación S.A. no tiene sindicatos.

Los cuatro sindicatos celebraron la firma de un nuevo convenio colectivo durante el primer semestre de 2022. La empresa mantiene una comunicación constante y fluida con los representantes del Sindicato, que incluye reuniones mensuales con los dirigentes sindicales.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

La política de Recursos Humanos de Copeval establece la no discriminación e igualdad de oportunidades como principios fundamentales para todas las decisiones en materia de empleo, tales como la contratación, condiciones de trabajo, términos de empleo y la promoción.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

La empresa informó que no prevé una reducción de personal para el proyecto. En caso de que en el futuro se considere una reducción de la fuerza laboral, Copeval informará a BID Invest, previo a su implementación.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Copeval tiene disponible, a través de la línea ética, varios canales de comunicación (correo electrónico, número de teléfono, buzón y sitio web) para todos los colaboradores. Además, la gerencia de Recursos Humanos se reúne una vez al mes con los representantes de los sindicatos para conversar sobre sus inquietudes o dar seguimiento a acciones concertadas con anterioridad. Además de lo anterior, la empresa desarrollará e implementará un procedimiento para robustecer el mecanismo de quejas interno, que establezca: i) cómo se evalúan estos reclamos; ii) cómo se brinda y da seguimiento a las respuestas; iii) cómo se evalúa y mejora el mecanismo; y iv) cómo se comunica y divulga el mecanismo. El mecanismo deberá contemplar la posibilidad de recibir y gestionar quejas anónimas y garantizar la confidencialidad de todo proceso.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

4.2.b.i Trabajo infantil y Trabajo Forzoso

Chile es signatario de varios de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”), incluyendo el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso y el Convenio sobre la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Copeval no emplea menores de edad y rechaza el trabajo forzoso por política corporativa.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

Copeval mantiene una certificación ISO 45001 de amplio alcance para sus operaciones en la casa matriz, además la empresa implementa varios procedimientos de SSO en las sucursales, bodegas y plantas agroindustriales, conforme a la normativa local.

La empresa cuenta con personal de Prevención de Riesgos laborales y dispone de Equipo de Protección Personal (“EPP”) para todos los trabajadores según el área de trabajo. Todos los trabajadores cuentan con seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Los exámenes ocupacionales se realizan a los trabajadores de acuerdo con el puesto de trabajo.

El Programa de Capacitación de SSO de la empresa incluye simulacros en caso de emergencia, charlas sobre: manipulación de carga, riesgo de incendio, manejo defensivo, uso correcto del EPP, entrenamiento para trabajo en altura, entre otros.

En cuanto a los contratistas, la empresa exige el cumplimiento de la normativa y reglamentos vigentes, y verifica su cumplimiento a través de inspecciones y auditorias en relación con los trabajadores que prestan servicios para Copeval.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

La Empresa ha incorporado recientemente a un Gestor de Inclusión Laboral de conformidad con el Código de Trabajo chileno, y que tiene como principales tareas: i) realizar la coordinación de un diagnóstico de inclusión laboral de personas con discapacidad en la empresa, ii) hacer el proceso de gestión de la implementación del plan de esa persona con discapacidad en un área de trabajo determinada y iii) encargarse de la coordinación de la capacitación sobre el tema.

Lo anterior resultará en adecuaciones de los espacios laborales para personas con discapacidad, concientización a los trabajadores sobre el tema y promoción para la inclusión de personas con discapacidad en la fuerza laboral de la empresa.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

A septiembre 2022, la Empresa tenía en sus instalaciones 440 trabajadores contratados por terceras partes, principalmente por empresas que prestan servicios de logística y seguridad. Copeval no admite trabajadores menores de edad en sus instalaciones, y exige contractualmente el

cumplimiento de la ley laboral, de SSO y ambiental que corresponda a cada actividad. No obstante, la Empresa deberá incorporar cláusulas en los contratos con las terceras partes, que establezcan la obligación de cumplir respecto de todos los trabajadores que prestan servicios para Copeval a través de terceras partes con todos los programas ambientales, sociales y de salud y seguridad que son parte del SIG de Copeval.

4.2.f Cadena de abastecimiento

La cadena de abastecimiento de Copeval está conformada por proveedores locales e internacionales que proveen insumos, maquinarias y granos. Actualmente la empresa no ha establecido requisitos específicos sobre las condiciones de trabajo, trabajo infantil y trabajo forzoso para su cadena de abastecimiento. La empresa deberá desarrollar e implementar: i) un procedimiento para identificar y evaluar los riesgos vinculados principalmente con el trabajo infantil y forzoso y ii) un Código de Conducta para Proveedores que, como mínimo, incorpore el requerimiento de cumplimiento con las leyes laborales nacionales y convenciones internacionales de la OIT y Naciones Unidas listadas en la ND2. Este código será comunicado a todos los proveedores principales² de la cadena de abastecimiento, y se incluirá a nivel contractual en los nuevos contratos de los proveedores principales o a través de una declaración de conocimiento del Código de conducta para el caso de que no exista contrato con el proveedor.

Adicionalmente, en cuanto a la cadena de abastecimiento de granos y alfalfa, la empresa deberá solicitar a todos los proveedores de granos y alfalfa que entregan estos productos en las plantas agroindustriales que firmen una declaración de conocimiento del Código de Conducta para Proveedores, y la empresa deberá monitorear que estos cumplan con el mismo.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Las emisiones directas de GEI de la empresa son generadas en su mayoría por la flota de 267 vehículos utilizados principalmente para la distribución de insumos, y en menor medida por los hornos de secado de granos que se ubican en las plantas agroindustriales, los que operan por aproximadamente 2 meses al año durante el periodo de cosecha de maíz. En la planta agroindustrial de Los Ángeles también se utiliza dos calderas (menores de 3MWth) para producción de maíz roleado. Estos hornos y calderas utilizan madera como combustible, la cual se obtiene de plantaciones forestales comerciales, que cuentan con los permisos correspondientes. El suministro eléctrico de todas las instalaciones de la empresa proviene la red eléctrica nacional.

La empresa contabiliza los consumos de combustibles (fósiles y madera) y electricidad. No obstante, no ha realizado estimaciones de las emisiones de GEI de todas sus operaciones, por lo que Copeval deberá elaborar anualmente un inventario de emisiones de GEI, teniendo como línea base el año

² El término proveedor principal se refiere a aquellos proveedores que suministran bienes y materiales que son esenciales para el proceso central de negocios correspondiente al proyecto.

2022. En inventario incluirá como mínimo, el alcance 1 (emisiones directas) y el alcance 2 (emisiones indirectas).

4.3.a.ii Consumo de agua

Todas las sucursales de Copeval utilizan agua de la red pública para uso doméstico, mientras que las plantas agroindustriales utilizan pozos profundos como fuente de abastecimiento de agua, que cuentan con sus respectivos derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, con excepción de un pozo en la planta de San Carlos que actualmente está en trámite. Las plantas tienen un consumo promedio anual por planta de aproximadamente 600 m³ de agua.

4.3.b Prevención de la contaminación

Copeval solo genera efluentes o Residuos Industriales Líquidos (RILes) en la Planta Agroindustrial de Los Ángeles, debido a las aguas de purga producidas durante la operación de la caldera para la producción de maíz roleado. Antes de ser descargados, los RILes pasan a través de un sistema de tratamiento, que retiene los sólidos, neutraliza el pH y disminuye la temperatura. Los resultados del monitoreo del efluente descargado están dentro de los límites establecidos por la norma.

Como parte de las disposiciones establecidas en sus permisos ambientales, la empresa implementa medidas de prevención, mitigación o corrección para los siguientes posibles impactos: i) emisiones atmosféricas; ii) incremento del nivel de ruido ambiental y iii) generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

4.3.b.i Residuos

Copeval implementa un Procedimiento de Manejo de Residuos Sólidos que clasifica los residuos generados como: (i) Basura doméstica (No reciclable): es gestionada por cada sucursal o área, a través de la recolección municipal o de empresas particulares autorizadas, (ii) Reciclables: son principalmente papeles y cartones generados en cada sucursal y centro de distribución, que son enviados semanalmente al Centro de Distribución de San Fernando, en donde se registran y se envían a una empresa recicladora, (iii) Peligrosos: generados principalmente en los talleres de servicio, se gestionan de acuerdo al procedimiento de manejo interno de residuos peligrosos, que establece los requisitos mínimos (conforme a la norma local) que debe cumplir la bodega de residuos peligrosos, el transporte interno, y el retiro y disposición final que se realiza a través de un proveedor autorizado. Durante la visita a las instalaciones de Copeval, se observó el uso de recipientes para residuos sólidos, debidamente identificados según su tipo, en general, las áreas de la empresa se mantienen limpias y en orden.

La empresa forma parte del programa Campo Limpio, de la Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas (“AFIPA Chile”), a través del cual los clientes pueden retornar los envases de fitosanitarios que hayan sido sometidos previamente a triple lavado y cumplan con las demás exigencias del Ministerio del Medio Ambiente. Una vez los envases son recibidos, estos se trituran, empaquetan y finalmente son trasladados por AFIPA a plantas de reciclaje físico o de valorización energética.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Copeval implementa un procedimiento para la operación segura de sustancias peligrosas, que aplica a todas las actividades realizadas en los centros de trabajos que, por sus características, operan Sustancias Peligrosas y que establece la metodología de trabajo, las herramientas y equipos necesarios para las operaciones con sustancias peligrosas, con el objetivo de minimizar la probabilidad de accidentes, enfermedades ocupacionales, y daños al Medio Ambiente. Las bodegas de almacenamiento de sustancias peligrosas están debidamente equipadas con ventilación, sistemas de protección contra incendios, señales de advertencias de peligro y rutas de evacuación.

4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

Todos los agroquímicos que distribuye Copeval están aprobados por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Durante la visita a los centros de distribución y sucursales, se observó que todos los productos estaban etiquetados, almacenados adecuadamente, y además se mantenían las hojas de datos de seguridad de materiales en español.

En 2016, Copeval implementó un plan de “phase-out” para diez productos que comercializaba y estaban clasificados como “Ia” (extremadamente peligrosos) o “Ib” (altamente peligrosos) de acuerdo con la clasificación para plaguicidas de la Organización Mundial de Salud (“OMS”). Actualmente Copeval no comercializa este tipo de plaguicidas, no obstante, con el fin de fortalecer los controles internos, la empresa deberá implementar una Política sobre el uso de plaguicidas Ia y Ib, que establezca una prohibición sobre la compra, distribución y comercialización de estos. Esta política deberá considerar el proceso de evaluación y control a seguir para evitar incorporar este tipo de productos en los futuros inventarios.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Todas las instalaciones de Copeval cuentan con sistemas contra incendios y las áreas de almacenamiento poseen buena ventilación, estaciones de lavado de ojos de emergencias y contenciones secundarias o drenajes en caso de derrame. Las áreas de almacenamiento de materiales peligrosos cuentan con áreas específicas para almacenar agroquímicos y sustancias inflamables, y están alejadas de zonas residenciales de alta densidad. Existen controles de acceso que únicamente permiten el ingreso de personal autorizado, además se mantiene material para control de derrames en todas las bodegas.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

Copeval cuenta con un procedimiento para la operación segura de Sustancias Peligrosas que incluye una sección sobre las disposiciones para el transporte, en donde se describen las medidas preventivas y de respuesta a emergencia que se deben contemplar durante el transporte de sustancias peligrosas. Toda la flota vehicular utilizada para la distribución de insumos posee

dispositivos con GPS, que permiten monitorear en todo momento, la ubicación, ruta utilizada y velocidad de los vehículos, a través de un software que la empresa opera de manera centralizada desde la casa matriz ubicada en San Fernando. Desde la puesta en marcha del software para la logística, no se han presentado accidentes vehiculares significativos.

La empresa implementa un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular, y los conductores reciben charlas de manejo defensivo todos los años.

4.4.a.iii Exposición de la comunidad a enfermedades

En respuesta a la pandemia de COVID-19, Copeval desarrolló protocolos de Bioseguridad con el objetivo de reducir el riesgo de contagio o exposición al COVID-19, de los trabajadores y sus familias, clientes, proveedores y contratistas.

4.4.a.iv Preparación y respuesta a emergencias

Copeval actualizará su Plan General de Respuesta a Emergencias para incluir aquellas que puedan afectar a las comunidades vecinas, considerando situaciones de riesgos y emergencia en distintos escenarios y sus potenciales impactos sobre las comunidades, así como el involucramiento de las instituciones de la comunidad para dar respuesta y controlar dichas situaciones (bomberos, centros de salud, policías, autoridades ambientales, etc.).

4.4.b Personal de seguridad

Copeval emplea empresas de seguridad no armada que cumplen con la normativa chilena. La empresa establecerá procedimientos operativos para las empresas que brindan servicios de seguridad patrimonial, que estarán alineados con los Principios Voluntarios para Fuerzas de Seguridad y Derechos humanos de las Naciones Unidas.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace:
<https://www.copeval.cl/>